Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

80

Capitular año de 1708

Doy fee que oi primero de henero de mill setezientos y ocho años con asistenzia de la Justizia mayor de Stavª se abrio el papel sellado deste año de sello el mismo que se menziona por el testimonio de su remesa el qual se puso en poder de Juan de Viar vezino de Stavª y para que conste lo firmo

Sebastian Gonzalez de Bermudez

General

En la Villa de Caravaca a tres de henero de mill setezientos y ocho años en las salas capitulares se junto el Consejo Justizia y Regimiento de Stavª a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y Vtilidad de esta Republica y hazer eleccion general para que sean zitados los capitulares por averse pasado el dia señalado para ella que fue el dia dos del corriente con viene a saver los señores Dn Diego Antonio Conejero Marino Alcalde mayor de esta dicha Villa por su Magestad

Dn Juan Navarro Arbizu Theniente de Dn Francisco Muñoz

Don Diego Ortiz y Garza

Dn German Lopez Ortiz

Dn Alonso Esteban Sanchez Sahajosa

Dn Alonso Marin Espinosa